

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209609

Fecha Envío OC. : 24-01-2014 17:05:28

Fax : 56-41-2209620

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-31-CM14

SEÑOR (ES) :	FABBRI LANDI DARIO Y OTRO	A Sr (a) :	Elsa Vera
DIRECCIÓN :	Manuel Rodriguez 550 Concepción	FONO :	41-2914040
RUT :	50.024.780-0	FAX :	41-2914242
	Región del Biobío		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	materiales de oficina para la escuela belgica, fondos sep.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209609	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12171703 2239-24-LP09	Tintas	3	(31357) TINTA KORES 25 CC VIOLETA - 33394	(31357) TINTA KORES 25 CC VIOLETA - ; Código: ;Región : VIII	790,00	0,00	0,00	2.370
44121506 2239-7-LP11	Sobres estándar	10	(681975) SOBRE SCHAUB MEDIO OFICIO BLANCO 17 X 24 CM. HERCULES 90 PAQUETE 500 UNIDADES 682998	(681975) SOBRE SCHAUB MEDIO OFICIO BLANCO 17 X 24 CM. HERCULES 90 PAQUETE 500 UNIDADES; Código: ;Región : VIII	10.674,00	0,00	0,00	106.740

Neto	\$	109.110
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	109.110
19% IVA	\$	20.731
Total	\$	129.841

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: FONDOS SEP

Observaciones:

material de oficina para la belgica, fondos sep. despacho a avenida los heroes 316 chiguayante, facturar a nombre y direccion de la municipalidad de chiguayante, adjuntar orden de compra a la factura.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>